



Ficha: II Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo y Derechos Humanos

EL PLAN MUNICIPAL SE HA CONCEBIDO COMO LA HERRAMIENTA BÁSICA DE ACTUACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DERECHOS HUMANOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ EN EL PERIODO DE TIEMPO MENCIONADO. Y CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EJE CENTRAL DE SU DESARROLLO. ESTE PROYECTO PERSIGUE LA CREACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES MÁS COHERENTES POR LO QUE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEFINIRÁN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN. DEL MISMO MODO, EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ MEDIANTE ESTE PLAN, BUSCA QUE ESTOS DOS PRINCIPIOS BÁSICOS SEAN CONOCIDOS Y CONSIDERADOS POR TODA LA CIUDAD.



INSTITUCIÓN:

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES



DURACIÓN:

2019-2023



PALABRAS CLAVE:

- COOPERACIÓN
- DERECHOS HUMANOS
- DESARROLLO
- EMPODERAMIENTO
- IGUALDAD



FUENTES:

[HTTPS://SOLIDARIDAD.AYTO-ALCALADEHENARES.ES/](https://solidaridad.ayto-alcaldenhaires.es/)
[HTTPS://SOLIDARIDAD.AYTO-ALCALADEHENARES.ES/WP-CONTENT/UPLOADS/2020/10/II-PLAN-MUNICIPAL-DE-COOPERACION-AL-DESARROLLO-Y-DERECHOS-HUMANOS.PDF](https://solidaridad.ayto-alcaldenhaires.es/wp-content/uploads/2020/10/II-PLAN-MUNICIPAL-DE-COOPERACION-AL-DESARROLLO-Y-DERECHOS-HUMANOS.PDF)

LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE ESTA INICIATIVA SON:

- MEJORAR LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS (EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ETC.) CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ACCESO A MEJORES OPORTUNIDADES Y NIVELES DE DESARROLLO HUMANO.
- FOMENTAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON EL OBJETIVO DE GENERAR MAYORES INGRESOS EN LAS FAMILIAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS.
- SOBERANÍA ALIMENTARIA, SITUANDO EN UN LUGAR CENTRAL A LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS.
- ECONOMÍA SOLIDARIA, PROMOCIÓN DE UN SISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO SOSTENIBLE EN EL QUE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS OCUPE UNA POSICIÓN PREMINENTE.

RESULTA NECESARIO REMARCAR QUE EL PLAN HA SIDO ESPECIALMENTE SENSIBLE CON LA REALIDAD DE POBREZA EXTREMA QUE SUFREN MUCHAS MUJERES. POR LO QUE HA IMPULSADO LA CREACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORIENTADAS AL EMPODERAMIENTO FEMENINO, POTENCIAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CREACIÓN DE PROYECTOS CON SELLO FEMENINO QUE FAVOREZCAN SU AUTONOMÍA PERSONAL.

LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE CONTROL COMO LA CREACIÓN DE UNA MEMORIA ANUAL, FACILITA EL SEGUIMIENTO Y LA TRANSPARENCIA DE CARA A LA CIUDADANÍA. ADEMÁS, PERMITE LA EVALUACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE POSIBLES ASPECTOS POR PARTE DEL CONSEJO LOCAL. ESTAS CUESTIONES LE APORTAN A ESTA INICIATIVA UN CARÁCTER MÁS FLEXIBLE Y DINÁMICO, CONCEDIÉNDOLE TRANSPARENCIA AL PLAN. PODEMOS CONSTATAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO YA QUE EXISTE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DEDICADA A LA CONTINUIDAD DEL MISMO. LA APORTACIÓN MÁS RESALTABLE DEL PLAN MUNICIPAL, ES EL IMPULSO QUE PRETENDE PROPORCIONAR A LA IGUALDAD EFECTIVA Y LA CREACIÓN DE TALENTO FEMENINO COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA LA EMANCIPACIÓN DE LAS MUJERES.

ESTA EXPERIENCIA AYUDARÁ, SIN DUDA, A FORTALECER LOS LAZOS VECINALES Y A TEJER UNA RED DE SOLIDARIDAD QUE SE CONSOLIDARÁ EN EL TIEMPO.